

Recurso de reposición

Napoleón Segura Sierra <osfeseabogados@hotmail.com>

Lun 5/12/2022 8:30 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Referencia:

Proceso ejecutivo número: 1100140030-04-2020-00040-00

De: JOSÉ ALFONSO CALDERÓN

Contra: PEDRO ALONSO BEJARANO GONZÁLEZ (q.e.p.d.)

Napoleón Segura, mayor, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando según poder en nombre de los señores: Yenny Viviana Bejarano Calderón, Paula Milena Bejarano Calderón, Miguel Ángel Bejarano Calderón y Jeison Andrés Bejarano Marín, quienes son herederos dentro de la referencia del señor PEDRO ALONSO BEJANRANO GONZÁLEZ, (q.e.p.d.) personas mayores de edad, con domicilio en Cota Cundinamarca, me dirijo al despacho a su digno cargo, para presentar:

Recurso de reposición, contra el auto calendado 29 de noviembre del año 2022, para que se revoque el inciso último del numeral primero del mismo auto que ordena pagar copias en físico, pero, dichas copias en físico no son necesarias por cuanto la actuación debe surtir digitalmente ante el superior, como lo ordena el inciso penúltimo del mismo numeral primero del auto.

Del(a) señor(a) Juez, atentamente.

NAPOLEON SEGURA SIERRA

C.C. 80418626 de Bogotá, D.C.

T.P. No. 98097 del C. S de la J.

Teléfono: 3158062950

Email: osfeseabogados@hotmail.com